

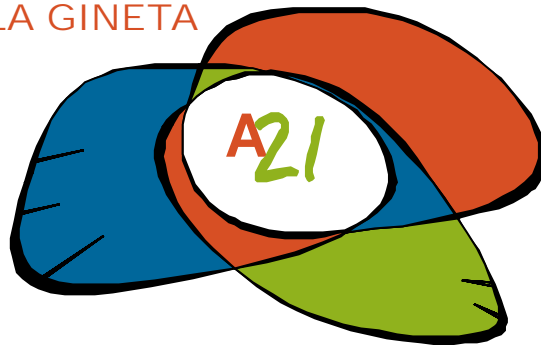
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE



AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Agenda 21

Diputación de Albacete
LA GINETA



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.

La Agenda 21 Local de La Gineta se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO DIRECTOR:

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez Aroca	Técnico Diputación de Albacete.
Antonio Belmonte Moraga	Ayuntamiento de La Gineta.
Emilio Hernández Sánchez	Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO AUDITOR:

DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:

Jorge Vicente Alfanzarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Superior Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con la presente Declaración de Sostenibilidad, el Ayuntamiento pretende informar al conjunto de agentes sociales y económicos locales, y entidades supralocales, de su implicación en la sostenibilidad del municipio y del planeta. Se compromete a mediar la implicación de las otras administraciones actuantes, entidades locales y vecinos del municipio, en todas aquellas acciones propuestas en que sea necesario, para avanzar hacia la Agenda 21 Local y en definitiva hacia un municipio más sostenible.

La Gineta expresa su compromiso con la estrategia de la sostenibilidad y el desarrollo de su Agenda 21 Local.

Esta Declaración, fruto de la realización de la Agenda Local 21 del municipio en el marco del programa de auditorías de sostenibilidad, agendas Local 21, de la Diputación de Albacete, y tomando como referencia la *Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles*, tiene como objetivo presentar el compromiso de mejora ambiental del municipio mediante su *Plan de Acción* a desarrollar a lo largo de los próximos años; y exponer el *Plan de Seguimiento* de la ejecución del Plan de Acción por parte del municipio.

Por todo lo cual, el Ayuntamiento de La Gineta, adquiere el compromiso, a través del desarrollo de su Agenda 21, de habilitar los medios necesarios para:

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de La Gineta, integrando la satisfacción de las necesidades sociales básicas en el marco de la sostenibilidad económica y ambiental del municipio, y responder a las nuevas demandas de los vecinos:

- Dando respuesta tanto a los déficits dotacionales más significativos detectados actualmente en materia de dotaciones públicas, como a las nuevas necesidades derivadas del previsible aumento de la población del municipio.
- Respondiendo a las necesidades específicas del colectivo juvenil, un segmento poblacional con un peso creciente en el municipio y una problemática específica, con unos déficits actuales significativos en la oferta de dotaciones y actividades de ocio y tiempo libre.
- Integrado la nueva población residente y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social.
- Formalizando mecanismos específicos de participación de la ciudadanía.

Conseguir que el desarrollo urbano de La Gineta integre los principios de "ocupación sostenible del suelo" y "movilidad urbana sostenible", promoviendo la calidad del espacio construido y los nuevos desarrollos urbanos, consiguiendo un hábitat más confortable y saludable para los ciudadanos, a la vez que se incorporan criterios de sostenibilidad tanto en el diseño y la planificación urbana, la ocupación y usos del suelo, el diseño y construcción de los edificios, y el diseño y construcción de los espacios públicos, como en la planificación, diseño, ejecución y funcionamiento de las infraestructuras, medios y modos que afectan directamente a la accesibilidad y movilidad en el municipio.

- Integrando principios de sostenibilidad en el propio diseño y planeamiento urbanístico del municipio.
- Mejorando la accesibilidad y movilidad, favoreciendo los modos de desplazamiento más sostenibles, reduciendo la dependencia y uso

del automóvil privado, integrando los distintos sistemas de movilidad urbana y reduciendo los impactos ambientales y sociales relacionados con los modos de transporte motorizados.

- Mejorando la calidad urbanística y ambiental de los espacios públicos y zonas verdes existentes, y adecuar sus características a los objetivos ambientales de mejorar su eficiencia en el consumo de recursos e incrementar la biodiversidad en los mismos.
- Promoviendo la conservación y restauración de los recursos naturales más significativos con que cuenta el municipio, a la vez que habilitar los medios para su utilización sostenible.

Promover la sostenibilidad de la economía local, a través de la diversificación del actual tejido productivo y la mejora del soporte físico a los establecimientos productivos, y del fomento y mejora de la calidad del empleo:

- Fomentando el empleo y la mejorando su calidad.
- Ampliando el soporte necesario para el desarrollo de la actividad industrial y terciaria en el municipio.

Reducir y mejorar la eficiencia en los consumos de los recursos naturales (agua, suelo, energía y agua), reducir la presión sobre los recursos fósiles, disminuir y minimizar el impacto de la generación y emisión de residuos desde las diferentes actividades municipales, y promover la producción y consumo sostenible y responsable.

- Mejorando el sistema de gestión del agua potable (reducción y la mejora en la eficiencia del uso y consumo del agua) y garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales.
- Reduciendo los residuos, a la vez que incrementando el reciclaje y reutilización de los productos y materiales desechados por los distintos generadores de residuos urbanos e industriales.
- Previendo de la contaminación acústica.
- Promoviendo la gestión sostenible del suelo, y en especial fomentando la sostenibilidad en la actividad agrícola.

Garantizar la calidad exigida en la prestación de los servicios y la integración de los principios de sostenibilidad en el funcionamiento ordinario y en la gestión municipal:

- Solucionando las necesidades de adaptación organizativa de la entidad local, adecuando la dotación de medios materiales.
- Adoptando prácticas sostenibles en el funcionamiento interno de la administración pública local y aplicar criterios de sostenibilidad ambiental al marco de las relaciones que el Ayuntamiento establece con los proveedores.

Aprobar el Plan de Acción Local para el desarrollo de la Agenda Local 21 de La Gineta y el Plan de Seguimiento de la Sostenibilidad, y en concreto, adquiere el compromiso de desarrollar su Plan de Acción Local, derivado de una auditoría de sostenibilidad, y evaluar estas acciones a través de su Plan de Seguimiento. Las conclusiones generales de estos documentos se podrán revisar en las siguientes páginas y en profundidad en los documentos originales, en el Ayuntamiento. Las grandes líneas estratégicas de este Plan de Acción son

- *Línea nº 1: Mejora del Medio ambiente Municipal.*
- *Línea nº 2. Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.*
- *Línea nº 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.*
- *Línea nº 4. Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.*

INTRODUCCIÓN.

¿QUÉ ES UNA AGENDA 21 LOCAL?

Una Agenda 21 Local es un análisis, con visión integradora del estado actual de un municipio. Su objetivo es definir un Plan de Acción que permita dirigir el desarrollo futuro, basándolo en criterios de sostenibilidad. Este Plan de Acción es la base de otro mucho más amplio conocido como Agenda 21 Local.

AGENDA 21

La Conferencia Mundial sobre el medio ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en Río de Janeiro en el año 1992, consensuó el documento llamado Agenda 21. La Agenda 21 es un extenso Plan de Acción global que establece las estrategias que debe seguir la humanidad de forma colectiva para conseguir ser una sociedad sostenible en el Siglo XXI.

Así la Agenda 21 Local es el Plan de Acción derivado de la auditoría.

El desarrollo SOSTENIBLE...

Cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a cubrir las suyas. (Informe Bruntland).

El capítulo 28 de la Agenda 21 de Río invita a las autoridades locales y a los municipios a redactar y aplicar planes de acción para el desarrollo sostenible.

PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD – AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

En 1994 más de 600 representantes de 80 autoridades locales europeas y tomando como referencia la Conferencia de Río, consensuaron un manifiesto al que *llamaron Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad*, que por haber sido redactado en la ciudad danesa de Aalborg recibió el nombre de *Carta de Aalborg*. En esta carta, las ciudades declaran su voluntad de redactar su plan de acción local, llamado Agenda 21 Local, donde recogerán las acciones y estrategias que deben desarrollar para conseguir que las ciudades, pueblos y territorios sean más sostenibles en el siglo XXI.

La Diputación de Albacete inició el año 2000 el programa de *Auditorías de sostenibilidad – Agendas 21 locales*, por el que se propone la realización y financiación de Auditorías y el establecimiento inicial de las Agendas 21 Locales, en aquellos municipios de la provincia.

CARACTERÍSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL

- Integración.
 - Una visión global del municipio
- Participación ciudadana.
 - Implicación de los agentes sociales y económicos desde el inicio de los trabajos.
- Continuidad del proceso.
 - Diseño de un plan de seguimiento mediante un sistema de indicadores.

¿QUE OBJETIVOS TIENE LA AGENDA 21 LOCAL?

1. **Recopilar la información disponible** sobre los elementos con incidencia ambiental dentro del ámbito del municipio y su área de influencia, y realizar trabajos complementarios para obtener la información básica necesaria.
2. Elaborar un **Diagnóstico** que identifique los impactos, las tendencias y los aspectos sobre los que se puede incidir para mejorar la calidad ambiental y favorecer el desarrollo sostenible del municipio.
3. Definir un **Plan de Acción Local** que establezca las líneas estratégicas básicas y las actuaciones o proyectos que se han de llevar a cabo para orientar el municipio en su conjunto hacia la sostenibilidad.
4. Proponer un **Plan de Seguimiento** que garantice la aplicación del Plan de Acción, basándose en un sistema de indicadores con la doble función de determinar la evolución de los parámetros ambientales y servir de vehículo de comunicación entre los sectores sociales implicados en la transformación del municipio.
5. Procurar el **compromiso de las administraciones implicadas, así como de los agentes económicos y sociales**, en la construcción y aplicación de la Agenda 21, por medio de mecanismos que permitan recoger sus propuestas y favorezcan el debate y el consenso de la **Agenda 21 Local**.

Para que la Auditoría sea una herramienta plenamente útil debemos contemplarla como uno de los elementos que inicia y facilita la Agenda 21 Local.

¿QUÉ DOCUMENTOS INTEGRAN LA AGENDA LOCAL 21?

La Agenda 21 Local está formada por cuatro documentos, que son:

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIAGNÓSTICO

Contiene la información clave sobre el estado del municipio, describe el entorno físico y socioeconómico, sus aspectos estructurales más importantes y los vectores ambientales básicos como agua, residuos, contaminación atmosférica, ruido, energía,...

El Diagnóstico es el resultado de interpretar en clave de sostenibilidad la información anterior ofreciendo unas conclusiones que serán el punto de partida del Plan de Acción Ambiental.

PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO

El Plan de Acción define unos objetivos generales o Líneas Estratégicas, estructuradas en proyectos y acciones que se deben realizar para cambiar las tendencias y avanzar en el camino de la sostenibilidad.

El Plan de seguimiento incluye una serie de indicadores y controles que permitirán conocer qué objetivos se alcanzan y como evolucionan.

SÍNTESIS Y DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Resume el contenido de la Agenda 21 Local, da a conocer de forma sintética sus resultados y propuestas, enunciando el compromiso del municipio para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

ANEXOS

Reúnen toda aquella información significativa que se ha recopilado durante la Auditoría, junto con la bibliografía y las fuentes de información consultadas.

ESQUEMA DE LAS FASES DE QUE CONSTA LA AGENDA 21 LOCAL



¿CÓMO SE HA REALIZADO LA AGENDA 21 LOCAL?

La metodología aplicada para elaborar este estudio ha sido la que la Diputación de Albacete propuso, siguiendo en sus grandes pautas la metodología que propone la *Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles*.

En todo el proceso se ha integrado a los agentes económicos y sociales y a los técnicos y gobierno local, creando pautas de trabajo que permitan desarrollar y continuar el proceso para la construcción de la Agenda 21 Local en el municipio.

El equipo auditor ha contado con el soporte de la Comisión de seguimiento integrada por técnicos y representantes locales y técnicos de la Diputación de Albacete junto con los técnicos de la empresa consultora.

La participación ciudadana ha sido básica en este proceso, se han mantenido diferentes reuniones entre diferentes agentes sociales y los técnicos consultores. Las principales reuniones y sus características se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

Fecha	Objetivos	Puntos tratados	Asistentes
15-01-03	Presentación del equipo de trabajo	Se explica la metodología de trabajo y se presenta el equipo de trabajo	6 personas
27-02-03	Recopilación de datos	Recogida de información	4 personas
31-03-05	Presentación diagnóstico municipal	Documento de diagnóstico	18 personas
21-04-05	Organización del proceso	Reglamento foro. Normas de funcionamiento	25 personas
12-05-05	Reunión Foro21 Aprobación Reglamento foro21 Elección coordinador. Aportaciones diagnóstico-aprobación del diagnóstico.	Aprobación reglamento. Elección coordinador foro21 Aprobación diagnóstico Presentación Primer borrador PAM y priorización acciones. Convocatoria mesas sectoriales	10 personas
08-06-05	R. mesas de trabajo (2 mesas) Discusión mesas Priorización acciones Puesta en común Foro21	Metodología de trabajo Paneles para la Priorización de acciones	18 personas
14-07-05	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Se votan las acciones vistas en las mesas para establecer el orden de prioridad y establecer los desempates.	18 personas
21-09-05	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Trabajos de redacción y priorización de acciones	18 personas
20-10-05	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Trabajos de redacción y priorización de acciones	10 personas
23-03-06	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Trabajos de redacción y priorización de acciones	11 personas

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA GINETA.

El municipio de La Gineta se encuentra ubicado dentro de la comarca Centro de la provincia de Albacete, en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. El término municipal tiene una superficie de 136,43 km².

La localidad de La Gineta dista 19 km de Albacete y se encuentra a 688 metros de altitud.

Tabla: Entorno físico de La Gineta

Extensión superficial	136,43 km ²
Distancia a la capital provincial	19 km
Altitud sobre el nivel del mar	688 m

Fuente: Elaboración propia

El núcleo urbano de La Gineta presenta una forma romboide y su trazado urbano no responde a nada definido ni articulado. La mayor concentración de edificaciones se produce en la zona suroeste del casco urbano. Dentro del casco urbano se conservan edificios de tipo popular y alguna casa blasonada. La Gineta posee una pedanía ubicada en la parte este del municipio cerca del límite municipal con Albacete, denominada La Grajuela.

La población de derecho en el municipio de La Gineta a 01/01/2002, según información del Instituto Nacional de Estadística (INE), era de 2.072 habitantes.

La actividad agrícola constituye un pilar muy importante de la economía local de La Gineta. Antiguamente el cultivo de la lenteja era el más importante y por el cual la localidad adquirió cierta fama. Actualmente está muy reducido y se ha introducido el regadío, con el maíz y los productos hortícolas como cultivos principales.

El sector industrial más desarrollado en La Gineta es la industria del mueble. La Gineta es uno de los mayores productores de sillas de España, exportando a Europa y América. Gran parte de estas empresas locales están dedicadas a la fabricación de sillas y otros muebles, principalmente de estilo rústico y provenzal. La mayoría de estas empresas se ubican dentro del casco urbano, aunque actualmente se está potenciando el traslado de estas fábricas a los polígonos industriales de Torobizco y Garisol.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.

1. El comercio de la Gineta es reducido
2. Adecuada oferta del municipio en cuanto a servicios culturales y deportivos
3. Pendiente la aprobación definitiva de un plan de ordenación municipal
4. La población demanda un incremento en el número de viviendas
5. Es necesario realizar una planificación territorial con criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la permeabilidad del medio
6. Déficit de señalizaciones
7. Insuficientes zonas peatonales y carencia de acerado con rebajes.
8. Existe un porcentaje de los residuos peligrosos que no tienen una gestión adecuada.
9. Bajo número de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
10. Ausencia de recogida selectiva en el Polígono Industrial.
11. Campaña “Un pueblo más limpio” promovida por el Ayuntamiento en el año 2002 encaminada a la concienciación para la recogida selectiva.
12. Falta de concienciación de la población en temas ambientales
13. La calidad del agua es aceptable, sanitariamente permisible.
14. No existe ordenanza municipal sobre vertidos a la red de alcantarillado
15. Proyecto de futuro para la construcción de una EDAR.
16. Problemas de malos olores en el núcleo urbano.
17. La recogida selectiva, se encuentra totalmente implantada en el municipio.
18. Incrementar la sensibilización y concienciación de los habitantes del municipio.
19. El Ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los residuos industriales generados en el municipio.
20. La falta de un mayor control, provoca la aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano.
21. El tránsito es el factor que produce mayores emisiones contaminadoras a la atmósfera.
22. La calidad atmosférica del municipio es buena.
23. Escasa incidencia acústica de las fuentes puntuales, aunque en determinadas circunstancias las molestias son considerables.
24. Gran dependencia del suministro eléctrico
25. Falta de utilización de energías renovables

RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Mejora del Medio Ambiente Municipal.**Línea Estratégica 1**

Programa 1.1	Mejora de la gestión de los residuos.
Acciones	<p>1.1.1. Recuperación de puntos de depósito incontrolados de basura y cartón. PLAZO CORTO</p> <p>1.1.2. Incorporar nuevos contenedores de RSU y recogida selectiva y mejorar su recogida. PLAZO CORTO</p> <p>1.1.3. Control del depósito de los residuos inertes.</p>

Programa 1.2	Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.
Acciones	<p>1.3.1. Proteger los acuíferos existentes de la contaminación. PLAZO CORTO</p> <p>1.2.1. Plan de mejora y modernización de la red de abastecimiento.</p> <p>1.2.2. Instalación de contadores para el control de consumo de agua en las dependencias municipales.</p> <p>1.2.3. Redacción de una Ordenanza específica para el control de vertidos industriales</p>

Programa 1.3	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.
Acciones	<p>1.3.2. Estudio de alternativas para la instalación de energías renovables en el municipio..</p> <p>1.3.3. Realización de una auditoría energética municipal.</p> <p>1.3.4. Sustitución progresiva del alumbrado municipal por otro de bajo consumo.</p> <p>1.3.5. Elaboración de un mapa acústico del municipio.</p> <p>1.3.6. Medición y control de la contaminación atmosférica en el municipio.</p>

Programa 1.4	Mejora del medio ambiente natural.
Acciones	<p>1.4.1. Realización de planes de conservación de La Gineta.</p> <p>1.4.2. Adecuación de sendas verdes que comuniquen el municipio con puntos de interés ambiental dentro del ámbito comarcal.</p>

Programa 1.5	Mantenimiento del sistema agrícola y ganadero.
Acciones	<p>1.5.1. Realizar una correcta gestión de los residuos agrícolas orgánicos.</p> <p>1.5.2. Garantizar la recogida y correcta gestión de los envases fitosanitarios.</p> <p>1.5.3. Delimitación de la agricultura tradicional en el territorio municipal a la zona que delimite M A con el fin de proteger las aves esteparias de La Roda-La Gineta-Barrax.</p>

Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.

Línea Estratégica 2

Programa 2.1	Mejorar el transporte y la movilidad.
Acciones	<p>2.1.1. Difusión de la Ordenanza Municipal específica de Medio ambiente en general, trípticos, resúmenes, etc..</p> <p>2.1.2. Impulsar campañas entre los jóvenes, para un uso racional de las motocicletas.</p> <p>2.1.3. Mantener el plan de eliminación de barreras arquitectónicas, hasta conseguir la eliminación de todas las existentes.</p> <p>2.1.4. Habilitar una zona de aparcamiento específica para camiones.</p> <p>2.1.5. Desarrollo de un Plan de peatonización de calles favoreciendo la movilidad y accesibilidad a pie a los diferentes espacios urbanos.</p> <p>2.1.6. Realización de un Plan de Señalización urbana</p>

Programa 2.2.	Crecimiento urbano sostenible del municipio.
Acciones	<p>2.2.1. Fomento de la construcción de viviendas sociales.</p> <p>2.2.2. Aprobación de un Plan de Ordenación Municipal.</p> <p>2.2.3. Reubicación de las industrias existentes en el casco urbano al polígono industrial.</p> <p>2.2.4. Reparación y renovación del mobiliario urbano.</p> <p>2.2.5. Potenciar el modelo de municipio compacto..</p> <p>2.2.6. Impulsar programas de embellecimiento, rehabilitación y cuidado de fachadas</p>

Programa 2.3.	Atención y cuidado a las personas dependientes.
Acciones	<p>2.3.1. Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores.</p> <p>2.3.2. Programación de actividades específicas para mayores</p> <p>2.3.3. Realización, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, de un estudio sobre el nivel de dependencia de las personas mayores, su prospectiva y el nivel de dependencia.</p>

Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial

Línea Estratégica 3

Programa 3.1.	Fortalecimiento sectorial.
Acciones	<p>3.1.1. Traslado de las granjas y corrales cercanos al casco urbano a lugares más alejados.</p> <p>3.1.2. Apoyo a la modernización y el fortalecimiento del comercio de proximidad.</p> <p>3.1.3. Creación de programas específicos de sensibilización ambiental entre los empresarios del municipio por sectores.</p> <p>3.1.4. Poner en marcha un programa de recogida selectiva en origen entre las empresas del municipio.</p> <p>3.1.5. Completar al 100% de su capacidad los polígonos existentes.</p> <p>3.1.6. Mejora de la señalización y de los accesos a los polígonos.</p>

Programa 3.2.	Promoción del municipio.
Acciones	<p>3.2.1. Apoyo a iniciativas emprendedoras para incrementar la oferta de alojamientos.</p> <p>3.2.2. Plan de promoción del municipio, en colaboración con las instituciones regionales.</p>

Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

Línea Estratégica 4

Programa 4.1.	Participación ciudadana.
Acciones	<p>4.1.1. Creación de una página web sobre la Agenda 21 local del municipio.</p> <p>4.1.2. Impulso de programas de participación social y juvenil.</p> <p>4.1.3. Creación con vocación de permanencia del foro por la sostenibilidad.</p> <p>4.1.4. Establecer cuotas de participación activa de las mujeres en el foro por la sostenibilidad.</p> <p>4.1.5. Creación de una bolsa de voluntariado.</p> <p>4.1.6. Creación de un aula de naturaleza.</p>
Programa 4.2.	Educación para la sostenibilidad.
Acciones	<p>4.2.1. Mantener la política ambiental en las dependencias del Ayuntamiento.</p> <p>4.2.2. Impulso de programas de integración de inmigrantes.</p> <p>4.2.3. Creación de un programa anual de educación de sostenibilidad.</p> <p>4.2.4. Elaborar un programa de educación ambiental para los industriales.</p> <p>4.2.5. Impulsar la asistencia a ferias y exposiciones</p>

Programa 4.3	Formación para todos y todas.
Acciones	<p>4.3.1. Mantenimiento y mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población juvenil.</p> <p>4.3.2. Adecuación de los programas y oferta de formación profesional a las necesidades laborales de la zona.</p> <p>4.3.3. Refuerzo de la cooperación institucional en materia de educación y de formación.</p> <p>4.3.4. Implementación de programas educativos y formativos complementarios.</p> <p>4.3.5. Promover y programar, junto y en colaboración, con otras instituciones, acciones de formación en TIC para todos los colectivos del municipio.</p>

Programa 4.4.	Mejorar la Seguridad ciudadana y la calidad de vida.
Acciones	<p>4.4.1. Control acústico de las motocicletas por parte de la policía local</p> <p>4.4.2. Mejorar las instalaciones en los parques infantiles, hacerlos mas seguros, eliminar las alturas, hierros y barras protectoras peligrosas.</p> <p>4.4.3. .Mejorar la iluminación de zonas deficientemente iluminadas, (aceras).</p> <p>4.4.4. Solicitar un sonómetro a la administración autonómica para realizar controles y medidas puntuales en el municipio.</p>

Resumen del Plan de Acción Local

Total acciones	60	100%
Prioridad alta	20	33%
Prioridad media	20	33%
Prioridad baja	20	34%

PROYECTOS PRIORITARIOS.

Línea estratégica 1: Mejora del medio ambiente municipal

- Recuperación de puntos de depósito incontrolados de basura y cartón
- Plan de mejora y modernización de la red de abastecimiento
- Estudio de las alternativas para la implantación de las energías renovables
- Realización de planes de conservación de la Gineta
- Realización de una correcta gestión de los residuos orgánicos agrícolas

Línea estratégica 2: Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.

- Difusión de la Ordenanza Municipal específica de Medio ambiente
- Impulsar cabañas entre jóvenes para un uso racional de las motocicletas
- Fomento de la construcción de viviendas sociales
- Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores

Línea estratégica 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial

- Traslado de granjas y corrales cercanos al casco urbano a lugares más alejados
- Apoyo de iniciativas emprendedoras para incrementar la oferta de alojamientos

Línea estratégica 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad

- Creación de una página web sobre la Agenda 21 local del municipio
- Impulso de programas de participación social y juvenil
- Creación con vocación de permanencia del foro para la sostenibilidad
- Mantener la política ambiental en las dependencias del Ayuntamiento
- Impulsar programas de integración para inmigrantes
- Mantenimiento y mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población juvenil
- Control acústico de las motocicletas por parte de la policía local
- Mejorar las instalaciones de los parques infantiles, hacerlos más seguros.

La prioridad con la que se definen las acciones se ha realizado en base a la votación efectuada por el foro 21 en la reunión mantenida el 12 de Mayo de 2005.

RESUMEN DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

Los indicadores propuestos son los que a continuación se indican:

A. Aspectos Estructurales

- | | |
|---------------|--|
| A.1. | Entorno Urbano |
| A.1.1. | Población |
| | 1. Tasa de crecimiento poblacional |
| | 2. Índice de envejecimiento |
| | 3. Porcentaje de jóvenes |
| A.1.2. | Bienestar y calidad de vida |
| | 4. Nivel económico de las familias |
| | 5. Población de riesgo de exclusión social. |
| | 6. Porcentaje poblacional inmigrante extranjera. |
| | 7. Tasa de asociacionismo. |
| | 8. Nivel de participación ciudadana. |
| | 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos. |
| | 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local. |
| A.1.3. | Medio económico y laboral. |
| | 11. Tasa actividad, ocupación y paro registrado por género. |
| | 12. Índice de empleo local. |
| | 13. Tasa de actividad productiva. |
| A.2. | Estructura Urbana |
| | 14. Accesibilidad social a la vivienda. |
| | 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible. |
| | 16. Utilización sostenible del suelo. |
| A.3. | Movilidad y transporte |
| | 17. Nivel de motorización. |
| | 18. Tasa de accidentalidad relacionada con el tráfico urbano. |
| | 19. Movilidad local y transporte de pasajeros. |
| | 20. Desplazamiento de los escolares entre casa y la escuela. |
| A.4. | Organización y Gestión Municipal |
| | 21. Gasto municipal en medio ambiente. |
| | 22. Gasto municipal en cooperación |
| | 23. Ratio de autonomía financiera. |
| | 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresa locales. |

B. Vectores Ambientales

- B.1. Suelo**
25. Porcentaje de superficie forestal.
26. Superficie agrícola y ganadería ecológica.
- B.2. Agua**
27. Control y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable
28. Consumo de agua de la red de abastecimiento municipal.
29. Usos del agua.
30. Gestión de las aguas residuales.
- B.3. Energía**
31. Consumo final de energía por el municipio.
32. Consumo eléctrico del alumbrado público.
33. Uso de las energías renovables.
- B.4. Aire**
34. Estimación de las emisiones de SOX, NOX, CO, PST y COVs.
35. Contribución local al cambio climático local.
36. Calidad del aire en la localidad.
- B.5. Residuos**
37. Generación de residuos sólidos urbanos.
38. Recuperación de residuos sólidos urbanos.
39. Generación de residuos ganaderos.
- B. 6. Ruido**
40. Contaminación sonora.

C. Propuestos por la empresa consultora.

- C.1. Participación ciudadana**
41. Participación ciudadana en procesos de sostenibilidad.
42. Número de consultas de información ambiental.
43. Acceso informático en los hogares.
44. Formación de desempleados.
45. Actividades ambientales de las asociaciones del municipio.
- C.2. Urbanismo**
46. Grado de cohesión del suelo urbano.
47. Porcentaje de ocupación urbana del suelo.
48. Arbolado viario.
- C.3. Recursos hídricos**
49. Calidad de las aguas subterráneas.
- C.4. Plan de acción**
50. Implantación del plan de acción.